



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 174 — Año XVI — Legislatura IV — 27 de marzo de 1998

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 107/97, sobre la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ..... 7005

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 156/97, relativa al asentamiento de población en zonas con baja densidad demográfica ..... 7005

##### 1.3. Mociones

##### 1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 3/98, dimanante de la Interpelación núm. 4/98, relativa a la adscripción de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón ..... 7005

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 4/98, dimanante de la Interpelación núm. 8/98, relativa a las transferencias sobre la Administración de Justicia ..... 7006

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 107/97, sobre la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte . . . . .	7006
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 156/97, relativa a un servicio que coordine las iniciativas de asentamiento de población en zonas con baja densidad demográfica . . . . .	7007
Proposición no de Ley núm. 46/98, sobre la creación de una agencia industrial de desarrollo para Aragón . . . . .	7008
Proposición no de Ley núm. 47/98, sobre el uso racional del medicamento y la lista oficial de fármacos excluidos de la cobertura de la Seguridad Social . . . . .	7010

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 43/98, sobre el recinto ferial polivalente de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . . . . .	7011
Proposición no de Ley núm. 44/98, sobre una urgente solución al problema circulatorio de la ciudad de Fraga, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	7011
Proposición no de Ley núm. 45/98, sobre la implantación de las licenciaturas de Psicopedagogía, Ciencias de la Educación y Psicología, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . .	7012
Proposición no de Ley núm. 48/98, sobre la normativa que regula las subvenciones procedentes de la política agraria común, para su tramitación ante la Comisión Agraria . . . . .	7013

## 2.4. Mociones

#### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 3/98, dimanante de la Interpelación núm. 4/98, relativa a la adscripción de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	7014
Enmiendas presentadas a la Moción núm. 4/98, dimanante de la Interpelación núm. 8/98, relativa a las transferencias sobre la Administración de Justicia . . . . .	7014

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 11/98, relativa a las prioridades y previsiones del Gobierno de Aragón en materia de carreteras . . . . .	7015
Interpelación núm. 12/98, relativa a la financiación selectiva de medicamentos . . . . .	7016

## 2.6. Preguntas

#### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 241/98, relativa a la paralización de la obra del canal Calanda-Alcañiz . . . . .	7016
Pregunta núm. 250/98, relativa a la petición de dimisión del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento . . . . .	7017
Pregunta núm. 251/98, relativa al cumplimiento de las Propositiones no de Ley núms. 27/96, 48/96 y 139/97, y propuestas para reducir el número de vehículos pesados que circulan por la travesía de la carretera nacional II en Fraga . . . . .	7017
Pregunta núm. 252/98, relativa a la situación de los afectados por la crisis de la Agencia de Valores de Aragón . . . . .	7018
Pregunta núm. 253/98, relativa al convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para las obras del barranco de Arás . . . . .	7019
Pregunta núm. 254/98, relativa al programa alternativo al vertedero de residuos urbanos de la mancomunidad Alto Gállego . . . . .	7019
Pregunta núm. 255/98, relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre incentivos fiscales a la inversión . . . . .	7020
Pregunta núm. 257/98, relativa a las posibles alternativas que hagan frente al anunciado cierre de las instalaciones de Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros . . . . .	7020
Pregunta núm. 258/98, relativa a las posibles alternativas que hagan frente al anunciado cierre de las instalaciones de Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros . . . . .	7021
Pregunta núm. 259/98, relativa a las posibles alternativas que hagan frente al anunciado cierre de las instalaciones de Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros . . . . .	7022

Pregunta núm. 265/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova . . . .	7022
Pregunta núm. 266/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova . . . .	7023
Pregunta núm. 267/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova . . . .	7024
Pregunta núm. 268/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova . . . .	7024

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 238/98, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente . . . . .	7026
Pregunta núm. 239/98, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca, para respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . .	7026
Pregunta núm. 240/98, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente . . . . .	7027
Pregunta núm. 244/98, relativa a actuaciones relacionadas con los fondos estructurales, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos . . . . .	7027
Pregunta núm. 245/98, relativa al coste de la electrificación pendiente de ejecutar, para respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . . . . .	7028
Pregunta núm. 246/98, relativa al informe del CESA, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos . . . . .	7028
Pregunta núm. 247/98, relativa al convenio suscrito con el Ministerio de Industria y Energía con objeto de mejorar la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural de Aragón, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos . .	7029
Pregunta núm. 248/98, relativa al estudio del potencial de Teruel, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos . . . . .	7029
Pregunta núm. 249/98, relativa a la actividad de Araval, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos . . .	7030
Pregunta núm. 256/98, relativa a la Oficina de Bruselas, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos . .	7030
Pregunta núm. 263/98, relativa a la restauración de la iglesia de Santa Eulalia de Olsón, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . .	7031
Pregunta núm. 264/98, relativa a la restauración del monasterio de Sigena, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . .	7031

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 237/98, relativa al estado del vertedero de tierras contaminadas de la empresa Tudor . . . . .	7032
Pregunta núm. 242/98, relativa a las ayudas para la creación de nuevos campos de trabajo . . . . .	7032
Pregunta núm. 243/98, relativa a los planes de aprovechamiento forestal de dos montes situados en el término municipal de El Frago . . . . .	7033
Pregunta núm. 260/98, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias . . . . .	7033
Pregunta núm. 261/98, relativa al mal estado de las carreteras para el transporte escolar . . . . .	7034
Pregunta núm. 262/98, relativa a la aparición de enterramientos y bienes patrimoniales en la iglesia parroquial de Belver de Cinca . . . . .	7034
Pregunta núm. 269/98, relativa a los expedientes administrativos abiertos por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, en relación al uso de venenos en algunos cotos de caza . . . . .	7035

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 164/98, relativa a la lista oficial de fármacos excluidos de la cobertura de la Seguridad Social . .	7035
Retirada de la Pregunta núm. 224/98, relativa a la solicitud de concesión de aguas para un aprovechamiento hidroeléctrico . . .	7035

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.7. Varios

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón al Excmo. Sr. D. Manuel Pizarro Moreno . . . . .	7036
--	------

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial .....	7036
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	7036

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales .....	7037
Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales .....	7037

## 7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una Comisión de investigación sobre las cuentas de la institución del Justicia de Aragón correspondientes a los ejercicios 1995, 1996 y 1997, al objeto de analizar y profundizar en las anomalías detectadas .....	7037
--	------

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 107/97, sobre la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de marzo de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 107/97, sobre la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se pongan en marcha las medidas necesarias para que, en los órganos institucionales a los que corresponda, se inicien los trámites necesarios conducentes a:

1. La implantación de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad de Zaragoza, en el primer grupo de las nuevas titulaciones previstas, y en el Campus Universitario de Huesca.

2. El estudio, con carácter de urgencia, de la posible anticipación del Segundo Ciclo de dicha titulación, aprovechando los recursos existentes.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 156/97, relativa al asentamiento de población en zonas con baja densidad demográfica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de marzo de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 156/97, relativa al asentamiento de población en zonas con baja densidad demográfica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar en el plazo más breve posible la Comunicación solicitada en la Moción núm. 2/97 (dimanante de la Interpelación núm. 20/96, relativa a las actuaciones en política demográfica), aprobada por unanimidad en el Pleno de estas Cortes el día 27 de febrero de 1997 y que preveía un Plan de actuación integral en política demográfica.

2. Impulsar políticas de desconcentración de las actividades productivas del valle del Ebro hacia las comarcas aragonesas mejor preparadas y adaptadas a dichas actividades, con el objetivo de producir un modelo de desarrollo que tienda a equilibrar el territorio aragonés.

3. Exponer ante las instancias estatales y comunitarias la gravedad de la situación y el hecho diferencial que ésta supone, con la consiguiente demanda de actuaciones excepcionales y específicas. En relación con el ámbito comunitario, las actuaciones se coordinarán con las de otras regiones europeas con características similares en sus territorios.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 1.3. Mociones

### 1.3.1. Aprobadas en Pleno

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 3/98, dimanante de la Interpelación núm. 4/98, relativa a la adscripción de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de marzo de 1998, con motivo del debate de la Moción núm. 3/98, dimanante de la Interpelación núm. 4/98,

relativa a la adscripción de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a la mayor brevedad, reitere y desarrolle negociaciones con el Gobierno del Estado para la suscripción del Convenio previsto en el artículo 38.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, para la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía a nuestra Comunidad Autónoma.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 4/98, dimanante de la Interpelación núm. 8/98, relativa a las transferencias sobre la Administración de Justicia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de marzo de 1998, con motivo del debate de la Moción núm. 4/98, dimanante de la Interpelación núm. 8/98, relativa a las transferencias sobre la Administración de Justicia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo una valoración de los medios económicos, materiales y personales para el desempeño de todas las funciones y servicios que en la actualidad ejerce en Aragón la Administración de Justicia. Dicha valoración deberá estar concluida con antelación al inicio de la negociación de esta transferencia a la Comunidad Autónoma y, en todo caso, deberá comprender, en esta primera fase:

1. La adquisición y gestión de patrimonio inmobiliario, mobiliario y enseres para órganos judiciales ya existentes o que

podieran crearse en un futuro inmediato, como las agrupaciones de juzgados de paz y los juzgados de lo contencioso-administrativo (tanto para el previo cálculo como para la negociación de la transferencia debe ser incluida la partida precisa para que los bienes inmuebles y los muebles —incluidas bibliotecas, mecanización, etcétera—, actualmente en lamentable estado, ofrezcan el nivel mínimo del servicio público a asumir y que, al menos, debe alcanzar el nivel medio de este servicio en el territorio estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas).

2. La creación, reparación y conservación de edificios judiciales.

3. La indemnización de abogados y procuradores para los turnos de oficio y asistencia al detenido.

4. La dotación para el buen funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) y de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

5. Los gastos de funcionamiento, así como los correspondientes a diligencias judiciales, a peritos, a forenses, a testigos, en su caso, y demás procedentes conforme a la legislación vigente.

6. Las cargas financieras que supondrá el traspaso del personal funcionario y laboral.»

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **2. TEXTOS EN TRAMITACION**

### **2.3. Proposiciones no de Ley**

#### **2.3.1. Para su tramitación en Pleno**

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 107/97, sobre la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Izquierda Unida y Mixto a la Proposición no de Ley núm. 107/97, sobre la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, publicada en el BOCA núm. 137, de 7 de octubre de 1997, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **ENMIENDA NUM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 107/97, sobre la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

### **ENMIENDA DE MODIFICACION**

Se propone la siguiente modificación a la Proposición no de Ley: donde dice «... el Segundo Ciclo de la titulación...», deberá decir «... la Licenciatura...».

### **MOTIVACION**

Más adecuado.

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

La Diputada  
MARTA CALVO PASCUAL  
V.º B.º  
El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

**ENMIENDA NUM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 107/97, relativa a la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

**ENMIENDA DE MODIFICACION**

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se adopten las medidas necesarias, ante los órganos institucionales competentes, para la implantación efectiva en la Universidad de Zaragoza, a partir del curso 1999-2000, de la titulación de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.»

**MOTIVACION**

Por considerarlo más apropiado.

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Portavoz Suplente  
CHESUS YUSTE CABELLO

**ENMIENDA NUM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 107/97, sobre la creación en Aragón del Segundo Ciclo de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

**ENMIENDA DE ADICION**

Añadir al final del texto: «..., a través de la creación de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el campus universitario de Huesca. Dicha Licenciatura debería implantarse a la mayor brevedad, en el primer grupo de nuevas titulaciones previstas por la Universidad de Zaragoza».

**MOTIVACION**

Considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER  
V.º B.º  
El Portavoz  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

**Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 156/97, relativa a un servicio que coordine las iniciativas de asentamiento de población en zonas con baja densidad demográfica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Izquierda Unida y Mixto a la Proposición no de Ley núm. 156/97, relativa a un servicio que coordine las iniciativas de asentamiento de población en zonas con baja densidad demográfica, publicada en el BOCA núm. 154, de 16 de diciembre de 1997, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

**ENMIENDA NUM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 156/97, relativa a un servicio que coordine las iniciativas de asentamiento de población en zonas con baja densidad demográfica.

**ENMIENDA DE MODIFICACION**

Sustituir el párrafo 2.º de la Proposición no de Ley por el texto siguiente:

«2. Presentar en el plazo más breve posible la Comunicación, solicitada en la Moción núm. 2/97 (dimanante de la Interpelación núm. 20/96, relativa a las actuaciones en política demográfica), aprobada por unanimidad por el Pleno de estas Cortes, el día 27 de febrero de 1997, y que preveía un plan de actuación integral en política demográfica.»

**MOTIVACION**

En la citada moción se solicitaba que la Comunicación comprendiera «los criterios, prioridades y objetivos para un Plan de actuación integral en política demográfica». Entre las medidas que dicho Plan debe contemplar (se citaban las «de carácter laboral, social, cultural, económico y de reequilibrio territorial») quedaba incluido, lógicamente, «el análisis de las perspectivas de futuro de los municipios, sus consecuencias y

las actuaciones a emprender», que solicitaba el texto de esta Proposición no de Ley.

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

### ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Meléndez Aranda, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 156/97, relativa a un servicio que coordine las iniciativas de asentamiento de población en zonas con baja densidad demográfica.

#### ENMIENDA DE SUPRESION

Del apartado 1.º de la Proposición no de Ley.

#### MOTIVACION

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Diputado  
MIGUEL ANGEL MELENDEZ ARANDA  
V.º B.º  
El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

### ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 156/97, relativa a un servicio que coordine las iniciativas de asentamiento de población en zonas con baja densidad demográfica.

#### ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo punto 2.bis:

«2.bis. Impulsar políticas de desconcentración de las actividades productivas del valle del Ebro hacia las comarcas aragonesas mejor preparadas y adaptadas a dichas actividades con el objetivo de producir un modelo de desarrollo que tienda a equilibrar el territorio aragonés.»

#### MOTIVACION

Considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER  
V.º B.º  
El Portavoz  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## Proposición no de Ley núm. 46/98, sobre la creación de una agencia industrial de desarrollo para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la creación de una agencia industrial de desarrollo para Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una agencia industrial de desarrollo para Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Resulta bien conocido el escaso peso que el sector público industrial estatal ha desempeñado en la Comunidad Autónoma de Aragón, con alguna significativa excepción, en particular en el sector energético-minero. Desde la aplicación radical del Plan estratégico de privatizaciones, por el Gobierno central del Partido Popular, los escasos vestigios de la empresa pública estatal en Aragón están desapareciendo: privatizaciones de Repsol, Telefónica, Argentaria, venta de Inespal a Alcoa, etcétera.

Mención aparte merece, por su significación, el proceso de venta de un nuevo paquete de acciones de la empresa Endesa. Se continúa así un proceso iniciado bajo un Gobierno socialista, pero que en estos momentos ha llevado a que la participación pública sea minoritaria en el conjunto de la empresa, con tendencia a su desaparición. Las consecuencias que ello puede tener son gravísimas: ya se habla de reducciones significativas de la plantilla (en torno a un 25%), así como la pérdida de calidad en el empleo (nuevas modalidades de contratos, subcontratación, etcétera). Igualmente, la privatización centra la atención de la empresa exclusivamente en la cuenta de resultados, con lo que los objetivos de reequilibrio territorial y de restitución de los daños producidos al medio ambiente pueden desaparecer.

Esta situación consagra en la práctica el conocido discurso neoliberal que deja en manos del mercado la asignación, su-

puestamente eficiente, de bienes y recursos. En el terreno industrial en Aragón, esta tendencia supondrá agudizar más, si cabe, la concentración de toda la actividad, en lo sustancial, en el corredor del valle del Ebro (por su proximidad a Zaragoza y las sinergias que generan las comunicaciones y la existencia de grandes empresas como Opel España).

Como bien se puede comprender, de proseguir este camino, cualquier política reequilibradora del territorio puede encontrarse con el obstáculo insalvable de que en la mayoría de las comarcas aragonesas no se podrán desarrollar de forma armónica los distintos sectores productivos, en particular el secundario.

Frente a esta situación de retraimiento de la empresa pública estatal, los poderes públicos aragoneses han abdicado de su responsabilidad de reequilibrio y de incentivo de una política industrial activa y consciente. Basta para ello con ver la escasa nómina de empresas públicas de la Comunidad Autónoma, concentradas casi todas en el sector de la nieve y el ocio (Nieve de Aragón, S.A.; Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.; Nieve de Teruel, S.A.; Panticosa Turística, S.A.; Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., y Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.). Escasas iniciativas, pues, y concentradas casi en un sector de monocultivo.

Además, y como ha reconocido el propio Consejero de Economía, Hacienda y Fomento del Gobierno de Aragón, José María Rodríguez Jordá, la Comunidad Autónoma no dispone de una verdadera agencia industrial de desarrollo. Por el contrario, distintos instrumentos existentes desde hace muchos años han revelado claramente su ineficiencia. Este es el caso de la empresa Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (Sodiar). Su accionista mayoritario en estos momentos es la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI), actualmente más interesada en los proyectos de privatización que en la posibilidad de desarrollar industrialmente a una Comunidad como Aragón.

Baste señalar que la nómina de empresas participadas por Sodiar es extremadamente limitada, dedicándose a apostar por sectores seguros y proyectos ampliamente garantizados. Esta actuación conservadora contrasta con la actitud más comprometida que desde el sector público se debería exigir, a fin de que proyectos socialmente viables y económicamente posibles puedan salir adelante, a pesar de que el mero juego de las fuerzas del mercado no hayan apostado todavía por ellos.

En esta línea, son bastantes las Comunidades Autónomas que han negociado el traspaso a las mismas de las participaciones que la Administración central posee en las distintas «Sodi's». Este planteamiento debería alcanzar al Gobierno de Aragón, puesto que, de otro modo, se hace difícil su participación, aunque minoritaria, en una empresa como Sodiar, que no sirve realmente a los intereses de la Comunidad.

Desde otro punto de vista, un instrumento como es Araval, Sociedad de Garantías Recíprocas, ha demostrado a lo largo de la historia reciente su incapacidad para representar el papel de apoyo financiero a las «pymes» aragonesas. Debido a su desafortunada gestión, que concentró grandes riesgos en operaciones poco contrastadas y oscuras (proceso de supuesta industrialización de cuencas mineras, bajo Gobierno PAR-PP, claramente fracasado), la esterilidad en la que permanece Araval, pese a los anunciados planes de saneamiento, es evidente. Por otro lado, la actuación directa del Gobierno de Aragón a la hora de conceder avales a empresas presenta problemas claros de gestión y una voluntad política escasa, como demuestra la congelación de las cuantías globalmente autorizadas para avalar, acordada en la tramitación de los Presupuestos de Aragón para 1998.

Parece claro, por otro lado, que el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) no es ni puede ser, por naturaleza y actuación, el sustituto de la inexistente agencia industrial de desarrollo. Sus objetivos son claramente genéricos, dirigidos a un desarrollo socioeconómico de carácter inconcreto. Sus realizaciones se ciñen al apoyo a los sectores empresariales, destacando el Programa «Emprender en Aragón». Ello se concreta en formación de «emprendedores»; asesoramiento a «pymes» en materia de financiación; fomento de la apertura al mercado exterior de las «pymes»; análisis de prospectivas, mercados, tecnologías, dirigidos a «pymes»; mejora de la gestión y la organización empresarial, etcétera.

No cabe duda de que sus actividades están claramente orientadas por los sectores dirigentes de las organizaciones empresariales aragonesas, pero difícilmente incidirán en la implantación de nuevos proyectos industriales, en particular en las comarcas menos beneficiadas por las tendencias del mercado.

Las actuaciones directas del IAF se concentran, al igual que las empresas públicas aragonesas, en muy pocos subsectores, en particular los referidos a la nieve (Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., inversiones en la estación de esquí de Javalambre) o el del vino (Compañía Vitivinícola Aragonesa, S.A., Bodegas Pirineos, S.A., Bodegas Aragonesas, S.A., Grandes Vinos y Viñedos, S.A.).

Se están desaprovechando, pues, grandes ocasiones para que el sector público empresarial intervenga activamente en la vida económica de Aragón, activando proyectos que atraigan empleo e inversiones a las comarcas más desfavorecidas. En particular, existe un campo extraordinariamente desaprovechado, como es el de la industria agraria de transformación. Todos los expertos coinciden en valorar la importancia del sector primario aragonés (por encima de la media estatal en su aportación al PIB), pero se señalan también las dificultades por las que puede atravesar en un futuro cercano a la vista de las reformas que se proponen en la Agenda 2000 y en la Política Agraria Comunitaria (PAC) por parte de las autoridades de la Unión Europea (UE). Hay amplia coincidencia en la necesidad de obtener el máximo valor añadido de las producciones del sector primario, y ello sólo se consigue a través de la transformación y la comercialización.

Experiencias tan amargas como la de Heinz Ibérica, multinacional que ha jugado con distintos gobiernos y ayuntamientos, intentando obtener la máxima rentabilidad a su decisión final de deslocalizar inversiones, muestra a las claras un peligro a evitar. Es preciso que el Gobierno de Aragón diseñe un instrumento, dotado de los recursos suficientes, de forma que pueda intervenir con efectividad en el desarrollo del sector de la agroindustria. Ante la evidencia de un sector cooperativo todavía débil y fragmentado, es preciso que se produzca un proceso de liderazgo desde los poderes públicos, que coordine iniciativas, asiente y dé confianza a futuros socios y obtenga financiación preferente de entidades financieras, en particular las cajas de ahorros aragonesas.

Otros sectores productivos también necesitan con claridad un impulso desde el sector público, como son los relacionados con el campo del ahorro, la eficiencia y el impulso de las energías renovables, la protección del medio ambiente, el desarrollo tecnológico, etcétera.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una agencia industrial de desarrollo para Aragón, motor del sector público empresarial aragonés, cuyo objetivo fundamental sea el impulso y la inversión en proyectos de desarrollo estratégicos, atendiendo a la creación de empleo, el reequilibrio territorial y el respeto al medio ambiente.

2. Negociar con las autoridades de la Administración central el traspaso a la Comunidad Autónoma de las participaciones que aquélla ostenta en la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A., con la finalidad de que ésta se integre con posterioridad en una única agencia industrial de desarrollo para Aragón.

3. Diversificar el ámbito de actuación del sector público empresarial aragonés, desarrollando los potenciales endógenos que se encierran en las distintas comarcas del territorio, con el principal objetivo de su reequilibrio económico y humano.

4. Dotar económica y presupuestariamente las actuaciones de funcionamiento de la futura agencia industrial de desarrollo para Aragón.

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Portavoz  
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

## **Proposición no de Ley núm. 47/98, sobre el uso racional del medicamento y la lista oficial de fármacos excluidos de la cobertura de la Seguridad Social.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/98, presentada por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, sobre el uso racional del medicamento y la lista oficial de fármacos excluidos de la cobertura de la Seguridad Social, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el uso racional del medicamento y la lista oficial de fármacos excluidos de la cobertura de la Seguridad Social, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Estado tiene, en exclusiva, la competencia y la responsabilidad de la legislación sobre los productos farmacéuticos, habiendo presentado, con base en ello, una lista de exclusión de fármacos de la financiación de la Seguridad Social.

Para la exclusión total o parcial de medicamentos de la financiación sanitaria deben tenerse en cuenta las orientaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. A tal efecto, el día 16 de marzo de 1998, en el Pleno del citado Consejo, se informó sobre el borrador en Proyecto del Real Decreto por el que se amplía la selección de medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud.

Al objeto de garantizar los derechos de los usuarios, no excluir los medicamentos de utilidad terapéutica comprobada y que todas las patologías dispongan de la terapéutica adecuada debidamente financiada por el Sistema Sanitario, se presenta la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central para que la Comisión Nacional de Uso Racional de los Medicamentos, emita el informe previo a la exclusión de medicamentos de la financiación del Sistema Nacional de Salud y se tengan en cuenta los criterios de los profesionales.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija la Gobierno central para que todas las Comunidades Autónomas informen, en su momento, el proyecto de Real Decreto que regulará la elección de medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de garantizar que ningún grupo terapéutico quede excluido en su totalidad y que todas las patologías tengan el tratamiento farmacológico adecuado.

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Portavoz del G.P. Popular  
MESIAS GIMENO FUSTER  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

#### **Proposición no de Ley núm. 43/98, sobre el recinto ferial polivalente de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre el recinto ferial polivalente de Teruel, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el recinto ferial polivalente de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 28 de abril de 1995, se reunieron en Teruel el Excmo. Sr. D. Angel Gimeno Marín, Consejero de Economía y Hacienda; el Excmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, Consejero de Ordenación del Territorio; el Ilmo. Sr. D. Ricardo Doñate Catalán, Presidente de la Diputación Provincial de Teruel; el Ilmo. Sr. D. Ricardo Eced Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Teruel; D. Mariano Giménez Puertas, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel, y D. Feliciano Sánchez Villuendas, en representación de Ibercaja, y firmaron el protocolo para la construcción de un Recinto Ferial Polivalente en Teruel.

En su cláusula octava, «Gestión y administración del recinto ferial», dice textualmente: «Es intención de los firmantes del presente Protocolo de Intenciones, constituir, con anterioridad a la finalización de las obras, una Entidad Jurídica Independiente (Patronato, Asociación, etc.) para la Gestión y Administración del Recinto Ferial Polivalente de Teruel».

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula octava del protocolo de intenciones que se suscribió para la construcción del recinto ferial polivalente de Teruel.

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

#### **Proposición no de Ley núm. 44/98, sobre una urgente solución al problema circulatorio de la ciudad de Fraga, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/98, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre una urgente solución al problema circulatorio de la ciudad de Fraga, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre urgente solución al problema circulatorio de la ciudad de Fraga, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Una vez más tenemos que insistir en la gravedad de la situación que vive la ciudad de Fraga con una amenaza constante de que ocurra una auténtica tragedia.

Los medios de comunicación han vuelto a reflejar un nuevo accidente en el que, por fortuna, no ha habido desgracias personales porque los ocupantes de un vehículo que estaba aparcado, y que quedó completamente destrozado después del accidente, se encontraban dentro de un bar.

Un camión que circulaba en dirección a Zaragoza, tras la bajada de entrada a Fraga y un poco antes de entrar en el puente sobre el río Cinca, perdió la carga, que pesaba 24 toneladas.

De manera reiterada desde el Partido Aragonés y apoyados por el resto de los grupos de esta Cámara, hemos estado denunciando el grave peligro que constantemente se cierne sobre los habitantes de Fraga y los usuarios de esta importante vía.

En cuatro años, el número de accidentes en la travesía de Fraga se ha incrementado en más de un 50%. La propia Jefatura Provincial de Tráfico de Huesca reconoce que existe un peligro potencial que aumenta en paralelo al incremento de la circulación registrado en Fraga en los dos últimos años. Cualquier accidente con un camión —el tráfico pesado representa más de la mitad del tráfico total— puede ser muy grave. Diariamente atraviesan Fraga unos 20.000 vehículos, habiéndose incrementado la circulación, entre otras causas, por la apertura de la variante de Lérida.

Por todo lo expuesto y ante la peligrosidad y gravedad del problema, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento interesando la urgente solución del grave problema circulatorio que sufre la ciudad de Fraga.

Asimismo se insta al inmediato cumplimiento de lo acordado en las Proposiciones no de Ley números 27/96, 48/96 y 139/97, aprobadas por unanimidad en estas Cortes.

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## **Proposición no de Ley núm. 45/98, sobre la implantación de las licenciaturas de Psicopedagogía, Ciencias de la Educación y Psicología, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/98, presentada por el G.P. Mixto, sobre la implantación de las licenciaturas de Psicopedagogía, Ciencias de la Educación y Psicología, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta

Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación de las licenciaturas de Psicopedagogía, Ciencias de la Educación y Psicología, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Parece conveniente facilitar que las personas que cursan, en la Universidad de Zaragoza, estudios de Diplomatura en cualquiera de las distintas titulaciones, tengan la posibilidad de acceder a una licenciatura a través de los estudios de Segundo Ciclo sin tener que salir de nuestra Universidad. Igualmente, parece razonable favorecer que cualquier estudiante pueda optar a estudios superiores dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

En estos momentos, cualquier estudiante que desee cursar las licenciaturas de Ciencias de la Educación o de Psicología debe hacerlo a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) o fuera de Aragón. En los distintos centros asociados de la UNED en Aragón, hay varios centenares de personas matriculadas en ambas licenciaturas.

Sin embargo, estudiantes que han cursado la Diplomatura de Maestro en cualquier especialidad o el Primer Ciclo de Ciencias de la Educación y que desean proseguir su formación cursando la Licenciatura de Psicopedagogía (exclusivamente de 2.º Ciclo), no tienen la opción de hacerlo ni siquiera a través de la UNED. De hecho, existe en este momento un buen número de aragoneses y aragonesas cursando esta licenciatura en distintas universidades españolas.

Distintos departamentos universitarios y el propio Rectorado han reconocido reiteradamente la carencia de estudios de carácter social en la Universidad de Zaragoza y, desde hace varios años, se han venido realizando iniciativas para valorar el coste de la implantación de estas licenciaturas.

Alumnos de Magisterio, autoridades de reconocido prestigio (como el pedagogo aragonés Adalberto Ferrández) y otras entidades sociales han venido reivindicando la exigencia de que se implanten estos estudios cada vez con mayor vehemencia. Se puede comprobar, por ejemplo, con la organización de mesas redondas celebradas a tal efecto en la Escuela de Magisterio de Zaragoza a lo largo de este curso.

Es en buena medida una incongruencia académica el que en nuestra Comunidad Autónoma se pueda cursar el doctorado tanto en Ciencias de la Educación como en Psicología y que, sin embargo, no exista la posibilidad de cursar los estudios de Segundo Ciclo.

El coste económico de estas tres titulaciones no es elevado si tenemos en cuenta que se pueden aprovechar las infraestructuras de las actuales Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, acondicionadas debidamente dada la necesidad de reforma de alguna de ellas. La Universidad de Zaragoza dispone, en los Departamentos de Ciencias de la Educación, de Sociología y Psicología y del Instituto de Ciencias de la Educación, de profesorado que podría impartir docencia en estas licenciaturas (recordemos que otras universidades han reconvertido las escuelas de Magisterio en Facultades en las que se puede cursar esas citadas licenciaturas).

Si comparamos la situación con respecto a otras Comunidades Autónomas, la realidad aragonesa es sonrojante y discriminatoria: en Cataluña se pueden cursar las tres titulaciones en tres universidades diferentes; en Madrid hay varias universidades, tanto públicas como privadas, que ofertan las tres licenciaturas; en Navarra, País Vasco y Valencia también existe oferta de las tres titulaciones; en Galicia existe incluso la opción de estudiar las tres en los campus de Santiago, Vigo o La Coruña; en Andalucía se puede cursar Psicopedagogía en siete capitales diferentes (salvo en Sevilla), y Psicología o Ciencias de la Educación en las Universidades de Granada y Sevilla; igualmente, en Comunidades como Murcia o Canarias existe esta triple oferta.

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha las actuaciones precisas para que, en los órganos institucionales a los que corresponda, se inicien los trámites necesarios conducentes a implantar en la Universidad de Zaragoza las titulaciones de Ciencias de la Educación, Psicología y Psicopedagogía.

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 48/98, sobre la normativa que regula las subvenciones procedentes de la política agraria común, para su tramitación ante la Comisión Agraria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre la normativa que regula las subvenciones procedentes de la política agraria común, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta

Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la normativa que regula las subvenciones procedentes de la política agraria común, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace años, los agricultores de la Comarca de Calatayud han venido reivindicando ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que les sean solucionados los problemas acaecidos tras la aplicación de la normativa que regula las subvenciones procedentes de la política agraria común.

Tras la propuesta de modificación de índices productivos por parte del Gobierno aragonés enviada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el otoño del 96, se publicó en el BOE, a principios de 1997, una nueva regionalización productiva que aumentaba el número de pueblos de la Comarca de Calatayud a los que se les aplicaba un rendimiento de 2.0 Tm, mientras que a otros se les seguía aplicando el rendimiento de 1.8 Tm/ha, lo que ha producido una situación de agravio entre municipios colindantes y de características agroambientales similares.

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones oportunas ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que se equiparen en el año 98 los índices de producción a las 2.0 Tm entre todos los municipios de una zona que se extiende entre el límite de la provincia de Zaragoza hasta los ríos Henar y Piedra.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las explotaciones de los municipios de la Comarca de Calatayud pasen a ser reconocidas en su aptitud productiva, y se acerquen los índices de producción de estas tierras y en estos municipios lo más posible hasta su producción real para así conseguir una buena posición de salida ante posibles futuras reformas de la política agraria comunitaria.

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 3/98, dimanante de la Interpelación núm. 4/98, relativa a la adscripción de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Moción núm. 3/98, dimanante de la Interpelación núm. 4/98, relativa a la adscripción de Policía nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 172, de 20 de marzo de 1998, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **ENMIENDA NUM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 3/98, dimanante de la Interpelación núm. 4/98, relativa a la adscripción de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone modificar el texto de la Moción por el siguiente:  
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que continúe las negociaciones con el Ministerio del Interior para la suscripción del convenio previsto en el artículo 38.2 del Estatuto de Autonomía, a fin de adscribir una unidad de Policía Nacional para cumplir las funciones de vigilancia y seguridad de las instalaciones y edificios de la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PILAR FIERRO GASCA  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

#### **ENMIENDA NUM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 3/98, dimanante de la Interpelación núm. 4/98, relativa a la adscripción de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que continúe ante el Gobierno del Estado las gestiones necesarias para la suscripción del Convenio previsto en el artículo 38.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, para la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía a nuestra Comunidad Autónoma.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

#### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 4/98, dimanante de la Interpelación núm. 8/98, relativa a las transferencias sobre la Administración de Justicia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Moción núm. 4/98, dimanante de la Interpelación núm. 8/98, relativa a las transferencias sobre la Administración de Justicia, publicada en el BOCA núm. 172, de 20 de marzo de 1998, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **ENMIENDA NUM. 1.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/98, dimanante de la Interpelación núm. 8/98, relativa a las transferencias de la Administración de Justicia.

## ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el primer párrafo por el siguiente texto:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo, en el plazo máximo de 6 meses, una valoración de los medios económicos, materiales y personales para el desempeño de todas las funciones y servicios que en la actualidad ejerce en Aragón la Administración de Justicia o que pueda ejercer en un futuro inmediato. Dicha valoración deberá comprender, en todo caso:...»

## MOTIVACION

Considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES  
V.º B.º  
El Portavoz  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forníés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/98, dimanante de la Interpelación núm. 8/98, relativa a las transferencias de la Administración de Justicia.

## ENMIENDA DE ADICION

Añadir en el primer punto de la moción, después de «existentes», el siguiente texto: «... o que pudieran crearse en un futuro inmediato como las agrupaciones de Juzgados de Paz y los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo».

## MOTIVACION

Estudiar las previsiones inmediatas de nuevos Juzgados.

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES  
V.º B.º  
El Portavoz  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/98, dimanante de la Interpelación núm. 8/98, relativa a las transferencias sobre la Administración de Justicia.

## ENMIENDA DE ADICION

Añadir el siguiente texto, a continuación del propuesto, en el punto 1 de la Moción:

«1. [...]»

Tanto para el previo cálculo como para la negociación de la transferencia debe ser incluida la partida precisa para que los bienes inmuebles y los muebles (incluidas bibliotecas, mecanización, etc.), actualmente en lamentable estado, ofrezcan el nivel mínimo del servicio público a asumir y que, al menos, debe alcanzar el nivel medio de este servicio en el territorio estatal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas.»

## MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

La Portavoz adjunta  
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

## ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/98, dimanante de la Interpelación núm. 8/98, relativa a las transferencias sobre la Administración de Justicia.

## ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el punto 5 de la Moción por el siguiente texto:

«5. Los gastos de funcionamiento, así como los correspondientes a diligencias judiciales, peritos, testigos y demás procedentes conforme a la legislación vigente.»

## MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

La Portavoz adjunta  
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

## 2.5. Interpelaciones

### Interpelación núm. 11/98, relativa a las prioridades y previsiones del Gobierno de Aragón en materia de carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la interpelación núm.

11/98, presentada por el G.P. Mixto, relativa a las prioridades y previsiones del Gobierno de Aragón en materia de carreteras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a las prioridades y previsiones del Gobierno de Aragón en materia de carreteras.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El déficit que históricamente ha padecido Aragón en infraestructuras, especialmente en materia de carreteras, ha constituido una preocupación permanente de la sociedad aragonesa y de sus instituciones.

En 1988 fue aprobado el Plan de carreteras de Aragón, que preveía su revisión a los cinco años. En 1993 vio la luz la Ley 6/1993, de 5 de abril, de carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón. En 1995 se revisó el citado plan, aprobándose el Plan general de carreteras de Aragón, que preveía un escenario de actuación de una década: de 1994 al 2003.

Sin embargo, tanto la parquedad de inversiones en carreteras de los sucesivos gobiernos españoles en Aragón, como el muy limitado grado de cumplimiento de las previsiones de los Planes por parte de los distintos gobiernos de Aragón, han incidido negativamente sobre el deficiente estado de la red viaria aragonesa.

## INTERPELACION

¿Cuáles son las prioridades y previsiones del Gobierno de Aragón en su política general de carreteras hasta el final de la presente legislatura?

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## Interpelación núm. 12/98, relativa a la financiación selectiva de medicamentos.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 12/98,

presentada por el G.P. Socialista, relativa a la financiación selectiva de medicamentos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos María Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la financiación selectiva de medicamentos.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo del Gobierno de Aragón ha manifestado, después de la reunión mantenida con el resto de Consejeros de otras comunidades en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, su satisfacción con la propuesta sobre la financiación selectiva de medicamentos.

## INTERPELACION

¿Cuáles son los criterios políticos que han motivado el respaldo del Gobierno de Aragón a la propuesta sobre la financiación selectiva de medicamentos presentada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud?

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Diputado  
CARLOS MARIA TOMAS NAVARRO  
V.º B.º  
El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

## Pregunta núm. 241/98, relativa a la paralización de la obra del canal Calanda-Alcañiz.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 241/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la paralización de la obra del canal Calanda-Alcañiz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la paralización de la obra del canal Calanda-Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

Entre noviembre de 1997 y enero de 1998, hemos conocido por los medios de comunicación nuevas quejas de los regantes, debidas a la paralización de las obras del canal de Calanda-Alcañiz (1.ª fase-1.ª parte) por tercera vez en 3 años.

El presupuesto total de la obra adjudicada a la UTE Dragados-C. Cervero fue de 1.675 millones de pesetas, de los que sólo quedan por ejecutar 167 millones.

La obra, adjudicada en enero de 1994, debía finalizar en julio del 96, aunque se dieron prórrogas hasta septiembre de 1997, fecha en la que el Consejero de Agricultura dispuso la suspensión temporal de las obras.

No es necesario incidir en la importancia de la obra para el desarrollo del Bajo Aragón, tanto en el tipo de cultivos de calidad previstos como en el modelo de gestión racional del agua planteado.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las causas de esta tercera paralización de la obra del canal Calanda-Alcañiz, a instancia del Consejero de Agricultura, y qué gestiones va a desarrollar para la inmediata finalización de las obras?

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

### **Pregunta núm. 250/98, relativa a la petición de dimisión del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 250/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la petición de dimisión del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr.

Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a su petición de dimisión.

#### ANTECEDENTES

El pasado 10 de noviembre, el PAR planteó la posibilidad de pedir la dimisión del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento «si en el plazo de dos meses no ha logrado que la Comunidad Autónoma tenga un proyecto de presupuestos para 1998».

Se llegó al 10 de enero de 1998, pasaron los dos meses y Aragón seguía sin proyecto de presupuestos. No sabemos si el PAR llegó a plantear de nuevo la mencionada petición de dimisión o no, pero la realidad es que todavía estamos en período de alegaciones al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1998 y no podremos tener presupuestos antes de la primavera.

#### PREGUNTA

¿Durante el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1998 de la Comunidad Autónoma le ha solicitado el PAR la dimisión como Consejero de Economía, Hacienda y Fomento?

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 251/98, relativa al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley núms. 27/96, 48/96 y 139/97, y propuestas para reducir el número de vehículos pesados que circulan por la travesía de la carretera nacional II en Fraga.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley núms. 27/96, 48/96 y 139/97, y propuestas para reducir el número de vehículos pesados que circulan por la travesía de la carretera nacional II en Fraga.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo

culo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley núms. 27/96, 48/96 y 139/97, y propuestas para reducir el número de vehículos pesados que circulan por la travesía de la carretera nacional II en Fraga.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1996, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo relativo a la Proposición no de Ley núm. 27/96, presentada por el PAR: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al MOPTMA interesando la urgente construcción de la variante de la carretera N-II, a su paso por Fraga (Huesca), de forma que se evite el alto riesgo que representa para la seguridad vial la situación actual, que ha sido causa de numerosos accidentes con víctimas mortales».

A pesar de que el 26 de abril de 1996 el *Boletín Oficial del Estado* había publicado el anuncio licitando el proyecto de redacción de la variante de Fraga, casi dos años más tarde continúa el trámite administrativo, estando pendientes, a fecha de hoy, la resolución de las alegaciones, el informe del Ministerio de Medio Ambiente, la aprobación definitiva del proyecto de construcción, la expropiación de los terrenos afectados y la licitación de la obra.

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1996, adoptó por unanimidad otro acuerdo relativo en esa ocasión a la Proposición no de Ley núm. 48/96, también presentada por el PAR: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento para que, de manera provisional y sólo mientras se construye la variante de la carretera N-II a su paso por Fraga, se desvíe el tráfico pesado hacia la autopista A-2, con accesos en Bujaraloz y Soses, o se adopten otras soluciones alternativas para evitar el grave peligro que representa para la seguridad vial y los enormes colapsos circulatorios, de hasta cinco kilómetros de longitud y cuarenta minutos de retención, que se producen casi diariamente».

A esta solicitud respondió la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes mediante escrito de 30 de septiembre de 1997 en los siguientes términos: «Está previsto y en estudio por este Ministerio un acuerdo con las sociedades concesionarias para rebajar los peajes actuales en las autopistas, lo cual puede propiciar la utilización de la autopista A-2, reduciendo el tráfico paralelamente en la N-II. La liberalización del peaje para los vehículos pesados en el tramo Soses-Bujaraloz de la autopista A-2 supondría un coste difícil de asumir en las actuales circunstancias presupuestarias y, en todo caso, desproporcionado si se compara con el coste de la variante».

De nuevo, la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1997, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo relativo a la Proposición no de Ley núm. 139/97, también presentada por el PAR —miembro de la coalición de Gobierno en Aragón y miembro de la Coalición Electoral Popular en Aragón para las elecciones generales de 1996—: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento solicitando que, al igual que se ha acordado para los tramos Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, los vehículos pesados que transitan por la N-II a su paso por Fraga puedan desviarse hacia la autopista A-2 con carácter provisional mientras se construye la variante,

aplicándoles la bonificación del peaje del 40%, como ocurre en los tramos citados anteriormente».

En relación a esta última solicitud de las Cortes de Aragón, la Secretaría de Estado de Infraestructura y Transportes, en escrito de 25 de febrero de 1998 ha comunicado a la Asociación Provariante de Fraga que «respecto a la posibilidad de reducción del peaje en el tramo de la autopista A-2, antes mencionado, se señala que las tarifas aplicadas en el mismo son ya del orden de las que se están tratando de conseguir reduciendo las vigentes en otras autopistas, por lo que no está previsto negociar una reducción de las mismas».

Si tenemos en cuenta que, una vez comenzadas las obras, aun respetando los plazos más optimistas, la variante de Fraga no será una realidad antes del año 2002; hasta entonces 12.000.000 de vehículos pesados recorrerán los 2 km de travesía urbana, después de descender por una de las dos pendientes pronunciadas y prolongadas que se encuentran en ambos extremos de Fraga. El peligro continuará planeando sobre los fragatinos y sobre los propios transportistas y conductores, motivo por el cual ninguno de los acuerdos aprobados por unanimidad en las Cortes de Aragón ha perdido vigencia alguna, ni siquiera después de que el pasado 13 de marzo el Consejo de Ministros autorizara que la variante de Fraga pueda licitarse por el sistema de financiación denominado «alemán» (artículo 147 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social) cuando estén finalizados los trámites administrativos en curso.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que han sido cumplidos los acuerdos adoptados por unanimidad de las Cortes de Aragón en relación a las Proposiciones no de Ley núms. 27/96, 48/96 y 139/97, y, a la vista de las respuestas obtenidas de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transporte, ha estudiado el Gobierno de Aragón alguna propuesta alternativa para reducir el número de vehículos pesados que circulan por la travesía de la Nacional II en Fraga mientras no entre en funcionamiento la variante?

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 252/98, relativa a la situación de los afectados por la crisis de la Agencia de Valores de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 252/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la situación de los afectados por la crisis de la Agencia de Valores de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de los afectados por la crisis de la Agencia de Valores de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La Agencia de Valores Aragonesa (AVA) ha presentado suspensión de pagos tras la apertura del expediente sancionador anunciado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) por una serie de actuaciones consideradas de alto riesgo para los inversores. La sociedad invirtió 15.000 millones de pesetas en un banco suizo con sede en Bahamas, lo que ha conllevado tan alto riesgo hasta el punto de que será difícil que el dinero vuelva a manos de sus inversores.

Desde la CNMV se han detectado irregularidades esenciales en la contabilidad y en los registros legalmente exigidos, que ha provocado el desconocimiento de la situación patrimonial y financiera de la entidad.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la Agencia de Valores Aragonesa y los inversores aragoneses afectados por la crisis, y qué acciones ha realizado el Gobierno de Aragón relacionadas con este asunto?

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 253/98, relativa al convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para las obras del barranco de Arás.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para las obras del barranco de Arás.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para las obras del barranco de Arás.

#### ANTECEDENTES

Como consecuencia de la riada producida en el municipio de Biescas el día 7 de agosto de 1996 se produjeron, además de la pérdida de un número importante de vidas, daños importantes en las infraestructuras hidráulicas y de comunicaciones de la zona afectada y, en especial, en el barranco de Arás.

En fechas próximas al accidente, se aprobaron 1.200 millones de pesetas para obras urgentes que ya se han invertido, sin que se hayan terminado las obras necesarias para resolver todos los problemas ocasionados por la riada.

Se ha venido indicando en repetidas ocasiones que se va a firmar un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para financiar la terminación de las infraestructuras dañadas.

#### PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las necesidades económicas para terminar la reposición de las infraestructuras dañadas en la riada del 7 de agosto de 1996 en la zona del Sobremonte (Biescas), y para cuando está previsto firmar el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente?

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 254/98, relativa al programa alternativo al vertedero de residuos urbanos de la Mancomunidad Alto Gállego.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 254/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa alternativo al vertedero de residuos urbanos de la Mancomunidad Alto Gállego.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al programa alternativo al vertedero de residuos urbanos de la Mancomunidad Alto Gállego.

#### ANTECEDENTES

Una vez que ha terminado el plazo de información pública del Plan de Residuos Sólidos Urbanos de Aragón y, por lo tanto, que ya se han recibido todas las alegaciones al mismo, consideramos que el Gobierno de Aragón debe decidir con urgencia sobre las mismas y sobre las acciones a poner en marcha inmediatamente para resolver los puntos más conflictivos del territorio.

Hay amplias zonas del territorio sin vertedero o con soluciones ambientales no adecuadas a las exigencias del momento.

Además, se da un caso muy especial en la Comarca del Alto Gállego, donde el vertedero en funcionamiento, que da servicio a todos los municipios de la misma, se encuentra en vía de agotamiento, quedándole pocos meses de vida con un tratamiento de garantía.

#### PREGUNTA

¿Qué solución ha previsto el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para garantizar un tratamiento adecuado a los residuos sólidos urbanos de la Comarca del Alto Gállego, y en qué plazo piensa ponerla en servicio?

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 255/98, relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre incentivos fiscales a la inversión.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Calvo Lasierra, relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre incentivos fiscales a la inversión.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre incentivos fiscales a la inversión.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 7 de febrero de 1998, el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso, Sección Segunda, ha estimado la apelación interpuesta por el abogado del Estado contra la sentencia dictada el 17 de mayo de 1991, por la Sala del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el recurso contencioso-administrativo número 1.595/88, revocándolo y anulando la Norma Foral 8/88 de Vizcaya, de 1 de julio, de las Juntas Generales sobre Incentivos Fiscales a la Inversión.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de la sentencia del Tribunal Supremo, anulando la Norma Foral 8/88 de Vizcaya, de 1 de julio, de las Juntas Generales sobre Incentivos Fiscales a la Inversión?

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 257/98, relativa a las posibles alternativas que hagan frente al anunciado cierre de las instalaciones de Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 257/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a las posibles alternativas que hagan frente al anunciado cierre de las instalaciones de Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las posibles alternativas que hagan frente al anunciado cierre de las instalaciones de Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros.

## ANTECEDENTES

La empresa multinacional Heinz Ibérica ha anunciado recientemente el próximo cierre de su factoría en Ejea de los Caballeros, con la finalidad de concentrar sus producciones en una nueva planta a instalar en la Comunidad de La Rioja.

Esta deslocalización industrial va a suponer la pérdida de 120 puestos de trabajo en la citada localidad aragonesa (que se elevan a más de 300 en plena campaña), además de sumir en la incertidumbre a los productores agrícolas, por cuanto puede afectar al futuro del cupo del tomate aragonés, que hasta ahora controla esta empresa. La multinacional norteamericana compra actualmente más de 100 millones de kilos de tomates, sobre todo en la comarca de las Cinco Villas.

Frente a este anuncio, organizaciones como la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA) han reaccionado solicitando que otras empresas garanticen el futuro de las producciones, de forma que el cupo se quede en Aragón, para lo que el Gobierno de Aragón debería dialogar urgentemente con trabajadores y cooperativas de cara a alumbrar una solución de futuro.

En opinión de IU, el Gobierno de Aragón no se puede desentender del desarrollo de una industria de transformación agraria, que consiga que el valor añadido de nuestras producciones escape fuera de Aragón o esté controlado por empresas multinacionales que para nada tienen en cuenta los intereses de las comunidades donde asientan su actividad.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa emprender su Departamento a fin de buscar una alternativa para el mantenimiento de la actividad de transformación de la producción agrícola hoy amenazada por el cierre de la factoría Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros?

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
JESUS LACASA VIDAL

## **Pregunta núm. 258/98, relativa a las posibles alternativas que hagan frente al anunciado cierre de las instalaciones de Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 258/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para

su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a las posibles alternativas que hagan frente al anunciado cierre de las instalaciones de Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las posibles alternativas que hagan frente al anunciado cierre de las instalaciones de Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros.

## ANTECEDENTES

La empresa multinacional Heinz Ibérica ha anunciado recientemente el próximo cierre de su factoría en Ejea de los Caballeros, con la finalidad de concentrar sus producciones en una nueva planta a instalar en la Comunidad de La Rioja.

Esta deslocalización industrial va a suponer la pérdida de 120 puestos de trabajo en la citada localidad aragonesa (que se elevan a más de 300 en plena campaña), además de sumir en la incertidumbre a los productores agrícolas, por cuanto puede afectar al futuro del cupo del tomate aragonés que hasta ahora controla esta empresa. La multinacional norteamericana compra actualmente más de 100 millones de kilos de tomates, sobre todo en la comarca de las Cinco Villas.

Frente a este anuncio, organizaciones como la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA) han reaccionado solicitando que otras empresas garanticen el futuro de las producciones, de forma que el cupo se quede en Aragón, para lo que el Gobierno de Aragón debería dialogar urgentemente con trabajadores y cooperativas de cara a alumbrar una solución de futuro.

En opinión de IU, el Gobierno de Aragón no se puede desentender del desarrollo de una industria de transformación agraria, que consiga que el valor añadido de nuestras producciones escape fuera de Aragón o esté controlado por empresas multinacionales, que para nada tienen en cuenta los intereses de las comunidades donde asientan su actividad.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa emprender su Departamento a fin de buscar una alternativa para el mantenimiento de la actividad de transformación de la producción agrícola hoy amenazada por el cierre de la factoría Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros?

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
JESUS LACASA VIDAL

## **Pregunta núm. 259/98, relativa a las posibles alternativas que hagan frente al anunciado cierre de las instalaciones de Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 259/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a las posibles alternativas que hagan frente al anunciado cierre de las instalaciones de Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las posibles alternativas que hagan frente al anunciado cierre de las instalaciones de Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros.

ANTECEDENTES

La empresa multinacional Heinz Ibérica ha anunciado recientemente el próximo cierre de su factoría en Ejea de los Caballeros, con la finalidad de concentrar sus producciones en una nueva planta a instalar en la Comunidad de La Rioja.

Esta deslocalización industrial va a suponer la pérdida de 120 puestos de trabajo en la citada localidad aragonesa (que se elevan a más de 300 en plena campaña), además de sumir en la incertidumbre a los productores agrícolas, por cuanto puede afectar al futuro del cupo del tomate aragonés que hasta ahora controla esta empresa. La multinacional norteamericana compra actualmente más de 100 millones de kilos de tomates, sobre todo en la comarca de las Cinco Villas

Frente a este anuncio, organizaciones como la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA) han reaccionado solicitando que otras empresas garanticen el futuro de las producciones, de forma que el cupo se quede en Aragón, para lo que el Gobierno de Aragón debería dialogar urgentemente con trabajadores y cooperativas de cara a alumbrar una solución de futuro.

En opinión de IU, el Gobierno de Aragón no se puede desentender del desarrollo de una industria de transformación agraria, que consiga que el valor añadido de nuestras producciones escape fuera de Aragón o esté controlado por empresas multinacionales, que para nada tienen en cuenta los intereses de las comunidades donde asientan su actividad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa emprender su Departamento a fin de buscar una alternativa para el mantenimiento de la actividad de transformación de la producción agrícola hoy amenazada por el cierre de la factoría Heinz Ibérica, en Ejea de los Caballeros?

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
JESUS LACASA VIDAL

## **Pregunta núm. 265/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 265/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova.

ANTECEDENTES

Este Diputado ha tenido conocimiento, a través de una denuncia formulada por el sindicato CC.OO., de graves irregularidades en la contratación de una persona como anestesista en el Hospital Royo Villanova. A tenor de la documentación inicial que he podido conocer y que se ha puesto de manifiesto al Justicia de Aragón, el BOA de 29 de noviembre de 1996 convocó pruebas selectivas para el ingreso por turno libre en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior (Especialista de Area-Anestesia y Reanimación).

Entre los requisitos para ser admitido en la realización de las pruebas pertinentes, se incluía el de estar en posesión del tí-

tulo de medicina y cirugía, especialidad de anestesia y reanimación, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes, plazo que finalizaba el 19 de diciembre de 1996.

Tras la aprobación y posterior publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el BOA de 11 de julio de 1997, aparecía como admitida doña María Sanz Gandásegui, hija de don Francisco Sanz Fuertes, que es el Secretario General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias no había concluido su período MIR de formación. Este hecho fue puesto de manifiesto por algunos de los aspirantes ante la Presidenta del Tribunal, ante el Director General de Recursos Humanos y ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales. Esta denuncia no motivó, en primera instancia, la exclusión de la mencionada aspirante ni tampoco impidió, posteriormente, su inclusión en la relación de aspirantes que habían superado las pruebas selectivas de ingreso, según Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Posteriormente, por Resolución de 5 de diciembre de 1997, publicada en el BOA el 15 de diciembre de 1997, anuló la anterior Resolución de 22 de octubre de 1997 y parcialmente la Resolución de 3 de julio de 1997, por la que se aprobaba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de ingreso por estimación de recurso ordinario interpuesto a la misma. Nada se dice sobre el objeto de impugnación del referido recurso ni se indica la fecha de resolución del mismo, limitándose la nueva resolución a hacer público el nombre de la única aspirante que ha superado la oposición convocada, una vez excluida doña María Sanz Gandásegui.

Curiosamente, por Resolución de 26 de diciembre de 1997 se convocan nuevamente pruebas selectivas para una plaza de Anestésista, al haber quedado desierta la plaza que en primera instancia aprobó la señora Sanz, cuando lo lógico hubiera sido la sustitución de su plaza por el o la aspirante que le siguiera en puntuación. Finalmente, en la segunda convocatoria para la plaza «desierta» obtiene el puesto doña María Sanz Gandásegui, según publica el BOA de 9 de marzo de 1998.

En definitiva, con esta segunda convocatoria, que sólo puede calificarse de insólita en la práctica administrativa de la DGA, sólo puede entenderse como una voluntad predeterminada de adjudicar dicho puesto a la hija del alto cargo mencionado, a quien la Administración «esperó» a que cumpliera las condiciones exigidas sabiendo que en la primera convocatoria no las poseía, pese a lo cual se negó a cubrir su plaza por otra persona apta para ello.

Todo esto, cuando menos, además de irregular puede calificarse de actitud discrecional y amiguista en la actuación del Gobierno como una burla al acceso de la ciudadanía en condiciones de igualdad al empleo público, con abundantes semejanzas a un posible ejercicio de prevaricación.

#### PREGUNTA

¿Cumplía doña María Sanz Gandásegui los requisitos exigidos en la convocatoria publicada en el BOA el 29 de noviembre de 1996 para dos plazas de anestésista-reanimador para ser admitida como aspirante a dichas pruebas?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## Pregunta núm. 266/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestésista-reanimador para el Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 266/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Fornies, relativa a la convocatoria de una plaza de anestésista-reanimador para el Hospital Royo Villanova.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Fornies, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de una plaza de anestésista-reanimador para el Hospital Royo Villanova.

#### ANTECEDENTES

Este Diputado ha tenido conocimiento, a través de una denuncia formulada por el sindicato CC.OO., de graves irregularidades en la contratación de una persona como anestésista en el Hospital Royo Villanova. A tenor de la documentación inicial que he podido conocer y que se ha puesto de manifiesto al Justicia de Aragón, el BOA de 29 de noviembre de 1996 convocó pruebas selectivas para el ingreso por turno libre en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior (Especialista de Area-Anestesia y Reanimación).

Entre los requisitos para ser admitido en la realización de las pruebas pertinentes, se incluía el de estar en posesión del título de medicina y cirugía, especialidad de anestesia y reanimación, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes, plazo que finalizaba el 19 de diciembre de 1996.

Tras la aprobación y posterior publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el BOA de 11 de julio de 1997, aparecía como admitida doña María Sanz Gandásegui, hija de don Francisco Sanz Fuertes, que es el Secretario General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias no había concluido su período MIR de formación. Este hecho fue puesto de manifiesto por algunos de los aspirantes ante la Presidenta del Tribunal, ante el Director General de Recursos Humanos y ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Ins-

titucionales. Esta denuncia no motivó, en primera instancia, la exclusión de la mencionada aspirante ni tampoco impidió, posteriormente, su inclusión en la relación de aspirantes que habían superado las pruebas selectivas de ingreso, según Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Posteriormente, por Resolución de 5 de diciembre de 1997, publicada en el BOA el 15 de diciembre de 1997, anuló la anterior Resolución de 22 de octubre de 1997 y parcialmente la Resolución de 3 de julio de 1997, por la que se aprobaba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de ingreso por estimación de recurso ordinario interpuesto a la misma. Nada se dice sobre el objeto de impugnación del referido recurso ni se indica la fecha de resolución del mismo, limitándose la nueva resolución a hacer público el nombre de la única aspirante que ha superado la oposición convocada, una vez excluida doña María Sanz Gandásegui.

Curiosamente, por Resolución de 26 de diciembre de 1997 se convocan nuevamente pruebas selectivas para una plaza de Anestésista, al haber quedado desierta la plaza que en primera instancia aprobó la señora Sanz, cuando lo lógico hubiera sido la sustitución de su plaza por el o la aspirante que le siguiera en puntuación. Finalmente, en la segunda convocatoria para la plaza «desierta» obtiene el puesto doña María Sanz Gandásegui, según publica el BOA de 9 de marzo de 1998.

En definitiva, con esta segunda convocatoria, que sólo puede calificarse de insólita en la práctica administrativa de la DGA, sólo puede entenderse como una voluntad predeterminada de adjudicar dicho puesto a la hija del alto cargo mencionado, a quien la Administración «esperó» a que cumpliera las condiciones exigidas sabiendo que en la primera convocatoria no las poseía, pese a lo cual se negó a cubrir su plaza por otra persona apta para ello.

Todo esto, cuando menos, además de irregular puede calificarse de actitud discrecional y amiguista en la actuación del Gobierno como una burla al acceso de la ciudadanía en condiciones de igualdad al empleo público, con abundantes semejanzas a un posible ejercicio de prevaricación.

#### PREGUNTA

¿Por qué no aparece como excluida doña María Sanz Gandásegui de la lista definitiva de admitidos y excluidos publicada en el BOA el 11 de julio de 1997?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## **Pregunta núm. 267/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestésista-reanimador para el Hospital Royo Villanova.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 267/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Gru-

po Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Fornies, relativa a la convocatoria de una plaza de anestésista-reanimador para el Hospital Royo Villanova.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Fornies, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de una plaza de anestésista-reanimador para el Hospital Royo Villanova.

#### ANTECEDENTES

Este Diputado ha tenido conocimiento, a través de una denuncia formulada por el sindicato CC.OO., de graves irregularidades en la contratación de una persona como anestésista en el Hospital Royo Villanova. A tenor de la documentación inicial que he podido conocer y que se ha puesto de manifiesto al Justicia de Aragón, el BOA de 29 de noviembre de 1996 convocó pruebas selectivas para el ingreso por turno libre en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior (Especialista de Area-Anestesia y Reanimación).

Entre los requisitos para ser admitido en la realización de las pruebas pertinentes, se incluía el de estar en posesión del título de medicina y cirugía, especialidad de anestesia y reanimación, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes, plazo que finalizaba el 19 de diciembre de 1996.

Tras la aprobación y posterior publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el BOA de 11 de julio de 1997, aparecía como admitida doña María Sanz Gandásegui, hija de don Francisco Sanz Fuertes, que es el Secretario General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias no había concluido su período MIR de formación. Este hecho fue puesto de manifiesto por algunos de los aspirantes ante la Presidenta del Tribunal, ante el Director General de Recursos Humanos y ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales. Esta denuncia no motivó, en primera instancia, la exclusión de la mencionada aspirante ni tampoco impidió, posteriormente, su inclusión en la relación de aspirantes que habían superado las pruebas selectivas de ingreso, según Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Posteriormente, por Resolución de 5 de diciembre de 1997, publicada en el BOA el 15 de diciembre de 1997, anuló la anterior Resolución de 22 de octubre de 1997 y parcialmente la Resolución de 3 de julio de 1997, por la que se aprobaba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de ingreso por estimación de recurso ordinario interpuesto a la misma. Nada se dice sobre el objeto de impugnación del referido recurso ni se indica la fecha de resolución del mismo,

limitándose la nueva resolución a hacer público el nombre de la única aspirante que ha superado la oposición convocada, una vez excluida doña María Sanz Gandásegui.

Curiosamente, por Resolución de 26 de diciembre de 1997 se convocan nuevamente pruebas selectivas para una plaza de Anestesista, al haber quedado desierta la plaza que en primera instancia aprobó la señora Sanz, cuando lo lógico hubiera sido la sustitución de su plaza por el o la aspirante que le siguiera en puntuación. Finalmente, en la segunda convocatoria para la plaza «desierta» obtiene el puesto doña María Sanz Gandásegui, según publica el BOA de 9 de marzo de 1998.

En definitiva, con esta segunda convocatoria, que sólo puede calificarse de insólita en la práctica administrativa de la DGA, sólo puede entenderse como una voluntad predeterminada de adjudicar dicho puesto a la hija del alto cargo mencionado, a quien la Administración «esperó» a que cumpliera las condiciones exigidas sabiendo que en la primera convocatoria no las poseía, pese a lo cual se negó a cubrir su plaza por otra persona apta para ello.

Todo esto, cuando menos, además de irregular puede calificarse de actitud discrecional y amiguista en la actuación del Gobierno como una burla al acceso de la ciudadanía en condiciones de igualdad al empleo público, con abundantes semejanzas a un posible ejercicio de prevaricación.

#### PREGUNTA

¿Por qué se declaró desierta y se volvió a convocar una plaza de anestesista por Resolución de 26 de diciembre de 1997?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## **Pregunta núm. 268/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 268/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forníés, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forníés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova.

#### ANTECEDENTES

Este Diputado ha tenido conocimiento, a través de una denuncia formulada por el sindicato CC.OO., de graves irregularidades en la contratación de una persona como anestesista en el Hospital Royo Villanova. A tenor de la documentación inicial que he podido conocer y que se ha puesto de manifiesto al Justicia de Aragón, el BOA de 29 de noviembre de 1996 convocó pruebas selectivas para el ingreso por turno libre en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior (Especialista de Area-Anestesia y Reanimación).

Entre los requisitos para ser admitido en la realización de las pruebas pertinentes, se incluía el de estar en posesión del título de medicina y cirugía, especialidad de anestesia y reanimación, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes, plazo que finalizaba el 19 de diciembre de 1996.

Tras la aprobación y posterior publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el BOA de 11 de julio de 1997, aparecía como admitida doña María Sanz Gandásegui, hija de don Francisco Sanz Fuertes, que es el Secretario General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias no había concluido su período MIR de formación. Este hecho fue puesto de manifiesto por algunos de los aspirantes ante la Presidenta del Tribunal, ante el Director General de Recursos Humanos y ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales. Esta denuncia no motivó, en primera instancia, la exclusión de la mencionada aspirante ni tampoco impidió, posteriormente, su inclusión en la relación de aspirantes que habían superado las pruebas selectivas de ingreso, según Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Posteriormente, por Resolución de 5 de diciembre de 1997, publicada en el BOA el 15 de diciembre de 1997, anuló la anterior Resolución de 22 de octubre de 1997 y parcialmente la Resolución de 3 de julio de 1997, por la que se aprobaba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de ingreso por estimación de recurso ordinario interpuesto a la misma. Nada se dice sobre el objeto de impugnación del referido recurso ni se indica la fecha de resolución del mismo, limitándose la nueva resolución a hacer público el nombre de la única aspirante que ha superado la oposición convocada, una vez excluida doña María Sanz Gandásegui.

Curiosamente, por Resolución de 26 de diciembre de 1997 se convocan nuevamente pruebas selectivas para una plaza de Anestesista, al haber quedado desierta la plaza que en primera instancia aprobó la señora Sanz, cuando lo lógico hubiera sido la sustitución de su plaza por el o la aspirante que le siguiera en puntuación. Finalmente, en la segunda convocatoria para la plaza «desierta» obtiene el puesto doña María Sanz Gandásegui, según publica el BOA de 9 de marzo de 1998.

En definitiva, con esta segunda convocatoria, que sólo puede calificarse de insólita en la práctica administrativa de la DGA, sólo puede entenderse como una voluntad predeterminada de adjudicar dicho puesto a la hija del alto cargo mencionado, a quien la

Administración «esperó» a que cumpliera las condiciones exigidas sabiendo que en la primera convocatoria no las poseía, pese a lo cual se negó a cubrir su plaza por otra persona apta para ello.

Todo esto, cuando menos, además de irregular puede calificarse de actitud discrecional y amiguista en la actuación del Gobierno como una burla al acceso de la ciudadanía en condiciones de igualdad al empleo público, con abundantes semejanzas a un posible ejercicio de prevaricación.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o piensa poner en marcha este Departamento para evitar casos de posible enchufismo en la colocación de familiares o amigos de altos cargos relacionados con el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

## **Pregunta núm. 238/98, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 238/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca.

#### ANTECEDENTES

Según datos del Servicio Provincial de Sanidad de la DGA, un total de 8.963 personas están afectadas en la provincia de Huesca por la existencia de nitratos en la red de agua potable, debido al abuso de fertilizantes en el campo o filtración de purines.

La Hoya de Huesca, la Jacetania, el Somontano de Barbastro, la Ribagorza, Monegros, el Cinca o la Litera son comarcas afectadas en mayor o menor medida: un total de 61 pueblos padecen esta problemática.

Según parece, las mayores afecciones se producen en manantiales subterráneos que asumen agua de escorrentía de campos y se ven agravadas en los meses de verano ante el aumento

de población, circunstancia que se da con frecuencia dado el carácter turístico de nuestro territorio.

El subdirector del Servicio Provincial en Huesca, Antonio Iborra, reconoce en declaraciones a un medio de comunicación que «el problema es bastante grave y las soluciones difíciles...». Igualmente dice que determinadas normas adoptadas por el Gobierno de Aragón «se quedan cojas».

Ante tal situación, resulta imprescindible que el Gobierno de Aragón tome una serie de medidas eficaces al respecto.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón para corregir el problema derivado de la existencia de nitratos en las redes de agua potable de unos 60 ayuntamientos en la provincia de Huesca?

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Diputado  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## **Pregunta núm. 239/98, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca, para respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca.

## ANTECEDENTES

Según datos del Servicio Provincial de Sanidad de la DGA, un total de 8.963 personas están afectadas en la provincia de Huesca por la existencia de nitratos en la red de agua potable, debido al abuso de fertilizantes en el campo o filtración de purines.

La Hoya de Huesca, la Jacetania, el Somontano de Barbastro, la Ribagorza, Monegros, el Cinca o la Litera son comarcas afectadas en mayor o menor medida: un total de 61 pueblos padecen esta problemática.

Según parece, las mayores afecciones se producen en manantiales subterráneos que asumen agua de escorrentía de campos y se ven agravadas en los meses de verano ante el aumento de población, circunstancia que se da con frecuencia dado el carácter turístico de nuestro territorio.

El subdirector del Servicio Provincial en Huesca, Antonio Iborra, reconoce en declaraciones a un medio de comunicación que «el problema es bastante grave y las soluciones difíciles...». Igualmente dice que determinadas normas adoptadas por el Gobierno de Aragón «se quedan cojas».

Ante tal situación, resulta imprescindible que el Gobierno de Aragón tome una serie de medidas eficaces al respecto.

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón para corregir el problema derivado de la existencia de nitratos en las redes de agua potable de unos 60 ayuntamientos en la provincia de Huesca?

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Diputado  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## **Pregunta núm. 240/98, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 240/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza.

## ANTECEDENTES

El Consejo de Protección de la Naturaleza es un instrumento absolutamente necesario para que nuestra Comunidad Autónoma tenga una adecuada política encaminada a la protección de la naturaleza; entendemos que con ese fin fue concebido.

En reiteradas ocasiones son desoídos sistemáticamente los informes emitidos por dicho Consejo. Tampoco puede decirse que el citado órgano consultivo disponga de los medios adecuados para su trabajo; tanto es así que en varias ocasiones han solicitado un aumento de la dotación presupuestaria asignada al mismo.

Por otra parte, en varias ocasiones se denota una escasa atención por parte del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente a los dictámenes del Consejo de Protección de la Naturaleza e, incluso, ciertas críticas implícitas sobre su escaso funcionamiento.

## PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón sobre el funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza y qué medidas ha adoptado o va a adoptar para que cumpla con las funciones por las que fue concebido?

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Diputado  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## **Pregunta núm. 244/98, relativa a actuaciones relacionadas con los fondos estructurales, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, pa-

ra su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a actuaciones relacionadas con los fondos estructurales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones relacionadas con los fondos estructurales.

#### ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón, D. Santiago Lanzuela Marina, en la reunión del pasado 20 de noviembre del Plenario del Comité de las Regiones de Europa en Bruselas, exigió que los criterios de densidad de población y dispersión geográfica sean tenidos en cuenta en la reforma de los fondos estructurales e incluidos específicamente en los contenidos de la Agenda 2.000. También pidió el mantenimiento de los fondos de cohesión para poder concluir proyectos de grandes infraestructuras, como el eje Somport-Sagunto.

#### PREGUNTA

¿Han dado algún resultado las exigencias planteadas por el Presidente del Gobierno de Aragón en la reunión del Comité de las Regiones de Europa sobre los nuevos criterios a tener en cuenta en la reforma de los fondos estructurales, y qué otras gestiones se han realizado para conseguir el mencionado objetivo?

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 245/98, relativa al coste de la electrificación pendiente de ejecutar, para respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 245/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y

Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al coste de la electrificación pendiente de ejecutar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al coste de la electrificación pendiente de ejecutar.

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que sería conveniente llevar a cabo en un período de tiempo lo más breve posible la electrificación de todos los núcleos habitados de Aragón que en la actualidad carecen de suministro de energía eléctrica, consideramos necesario disponer de la información relativa a los costes de la misma.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el coste actualizado de los distintos proyectos necesarios para dar servicio de energía eléctrica a todos y cada uno de los pueblos habitados de Aragón que todavía no tienen en la actualidad suministro?

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 246/98, relativa al informe del CESA, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al informe del CESA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al informe del CESA.

## ANTECEDENTES

La Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, señala, en su artículo 3.1.2.º, que entre sus funciones se encuentra «Informar los anteproyectos de ley que, a criterio de la Diputación General, tengan destacada trascendencia en el ámbito económico y social de Aragón, a excepción del anteproyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma».

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido el informe del Consejo Económico y Social de Aragón previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno de Aragón del Proyecto de Ley de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas?

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 247/98, relativa al convenio suscrito con el Ministerio de Industria y Energía con objeto de mejorar la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural de Aragón, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al convenio suscrito con el Ministerio de Industria y Energía con objeto de mejorar la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito con el Ministerio de Industria y Energía con objeto de mejorar la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural de Aragón.

## ANTECEDENTES

En el BOA número 22, de fecha 20 de febrero de 1998, se publica la Orden de 11 de febrero de 1998, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone la publicación del convenio suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y la Diputación General de Aragón con fecha 15 de julio de 1997, para las infraestructuras eléctricas de distribución con objeto de lograr la mejora de la calidad del servicio y la electrificación y mejora de calidad en el ámbito rural de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido el criterio seguido para la selección de las obras de ejecución posible en Aragón, en el ámbito de la aplicación del convenio suscrito con el Ministerio de Industria y Energía para las infraestructuras eléctricas de distribución, y cuál ha sido la razón por la que se ha tardado más de 7 meses en darle publicidad oficial?

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 248/98, relativa al estudio del potencial de Teruel, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al estudio del potencial de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al estudio del potencial de Teruel.

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre se presentó la iniciativa de la OCDE para realizar un estudio sobre el potencial de la provincia de Teruel patrocinado por la mencionada organización y con financiación de Ibercaja.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el estudio sobre el potencial de la provincia de Teruel que realiza la OCDE dentro del programa de regiones de baja densidad de población?

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 249/98, relativa a la actividad de Araval, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 249/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la actividad de Araval.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la actividad de Araval.

#### ANTECEDENTES

Durante el pasado año 1997 se produjeron una serie de cambios en la dirección de Araval que, parece ser, han mejorado la capacidad de gestión y su eficacia de cara a la función a desarrollar en el ámbito de las «pymes» aragonesas.

#### PREGUNTA

¿Cuál fue el número de avales concedidos por Araval en los años 1996 y 1997 y a cuánto ascendieron las cifras avaladas cada año?

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 256/98, relativa a la Oficina de Bruselas, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la Oficina de Bruselas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la Oficina de Bruselas.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 2 de marzo, el Director de la Oficina de la Diputación General de Aragón en Bruselas, en comparecencia en la Comisión de Economía y Presupuestos, informó sobre el funcionamiento de la misma y sobre la nueva situación que se va a producir como consecuencia de la incorporación de nuevos países a la Unión Europea, de la puesta en marcha de la Agenda 2000 y del euro como moneda única.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento sobre la estructura de la Oficina de Bruselas, su funcionamiento y las necesidades de adaptación a la nueva situación de la Unión Europea?

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 263/98, relativa a la restauración de la iglesia de Santa Eulalia de Olsón, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 263/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la restauración de la iglesia de Santa Eulalia de Olsón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la iglesia de Santa Eulalia de Olsón.

### ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura de estas Cortes del 26 de mayo de 1997, este Diputado formuló la Pregunta número 194/97, relativa a las actuaciones necesarias para la restauración de la iglesia de Olsón. El Consejero de Educación y Cultura respondió que su Departamento tenía previsto, textualmente: «iniciar en breve las fases dos y tres de la restauración de la iglesia de Santa Eulalia de Olsón: reparación de cubiertas, restauración de cornisas molduradas y diversos sillares deteriorados de muros exteriores, limpieza de vegetación parásita, reparación de elevaduras de bóvedas, rehabilitación de revocos interiores y pinturas, carpintería en huecos de la torre, corrección de reformas y añadidos no fundamentados y cierres de ventanas y óculos y acabado correcto del piñón sur de cubierta visible sobre el pórtico de entrada, fruto de una deficiente reforma llevada a cabo en época indeterminada».

Añadió, además, el Consejero que dicha intervención se realizaría «en dos anualidades: la primera, en 1997, y una segunda, a lo largo de 1998».

Cuando casi ha pasado un año, vemos con preocupación que la urgente restauración requerida por esta iglesia (la denominada «catedral del Sobrarbe») y, desde luego, su mejor ejemplar de templo gótico renacentista no se ha llevado a cabo todavía.

### PREGUNTA

¿Por qué no se han puesto en marcha las anunciadas fases dos y tres de la restauración de la iglesia de Santa Eulalia de

Olsón, incumpliendo así lo anunciado por el Consejero ante las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 264/98, relativa a la restauración del monasterio de Sigüenza, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 264/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la restauración del monasterio de Sigüenza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la restauración del monasterio de Sigüenza.

### ANTECEDENTES

A través de declaraciones del director general de Patrimonio, D. Domingo Buesa, hemos tenido conocimiento de que la Diputación General de Aragón no tiene consignación presupuestaria en 1998 para abordar obras de restauración del monasterio de Sigüenza.

Solamente habla de atender las necesidades de la comunidad de religiosas que reside en el citado monasterio, tales como accesos y zonas interiores de jardín.

Además, el Sr. Buesa manifestó que solamente se pueden abordar actuaciones de urgencia en este Bien de Interés Cultural.

### PREGUNTA

¿Qué planes tiene previstos la DGA en relación con actuaciones de restauración para desarrollar en el monasterio de Sigüenza?  
¿En qué fechas piensa desarrollar los planes previstos?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 237/98, relativa al estado del vertedero de tierras contaminadas de la empresa Tudor.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al estado del vertedero de tierras contaminadas de la empresa Tudor.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado del vertedero de tierras contaminadas de la empresa Tudor.

#### ANTECEDENTES

Como es sabido, la empresa Tudor depositó las tierras contaminadas de su antigua factoría de la avenida de Navarra en el Acampo Pérez Baerla, a unos 5 kilómetros de la Cartuja Baja.

Los residuos se encuentran depositados en una vaguada, formando una especie de montículo, que se ha ido recubriendo con la vegetación autóctona del lugar. Sin embargo, según algunas informaciones disponibles, las escorrentías producidas por el agua de lluvia estarían abriendo grandes grietas en dicho montículo, aunque todavía no se habría producido una salida al exterior de las tierras contaminadas.

No obstante, conviene estar alerta en relación con los procesos químicos que se puedan estar produciendo en el interior y que, de encontrar una vía de escape, pudieran contaminar el medio ambiente.

Por otro lado, existen dos registros a los que iba a parar una conducción desde el depósito, con la finalidad de realizar análisis posteriores. Sin embargo, desde 1993, dichos registros no se han abierto, uno de ellos está incluso parcialmente cubierto por tierras que se han desplazado, y, en el otro, el candado está tan oxidado que no parece haberse abierto desde entonces.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Diputación General de Aragón acerca de algún movimiento de tierras en el depósito de resi-

duos de la antigua factoría Tudor, ubicado en las proximidades de la Cartuja Baja? De haberse producido algún movimiento, ¿comportaría algún peligro, presente o futuro, para la salud humana y el medio ambiente? En todo caso, ¿ha realizado la Diputación General alguna actuación de inspección en torno a las circunstancias de seguridad en que se mantiene el depósito de tierras contaminadas de la antigua factoría de Tudor?

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Diputado  
JESUS LACASA VIDAL

#### **Pregunta núm. 242/98, relativa a las ayudas para la creación de nuevos campos de trabajo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a las ayudas para la creación de nuevos campos de trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas para la creación de nuevos campos de trabajo.

#### ANTECEDENTES

La Dirección General de Juventud y Deporte ha venido concediendo ayudas para la creación de nuevos campos de trabajo. Sin embargo, para el año 1998, dichas ayudas se han suspendido.

#### PREGUNTA

¿Por qué se han suspendido, para 1998, las ayudas que se venían dando para la creación de nuevos campos de trabajo? ¿Con qué criterio se han concedido las subvenciones de este año?

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 243/98, relativa a los planes de aprovechamiento forestal de dos montes situados en el término municipal de El Frago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a los planes de aprovechamiento forestal de dos montes situados en el término municipal de El Frago.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de aprovechamiento forestal de dos montes situados en el término municipal de El Frago.

### **PREGUNTA**

¿De qué fecha son los planes de aprovechamiento forestal de los montes con los números de catálogo 0143 y 0144 situados en el término municipal de El Frago? ¿Cuántas cortas están previstas para 1998? ¿Cuál es el seguimiento que se hace de cómo se cumplen dichos planes?

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 260/98, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 260/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias.

### **ANTECEDENTES**

Por Orden del Ministerio de Agricultura de 16 de mayo de 1996, se aprobó la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Zaragoza. El artículo de dicha Orden Ministerial establece la necesidad de proceder al deslinde y amojonamiento de las vías declaradas necesarias.

El proceso de deslinde y amojonamiento de esta porción, importante en extensión, de bienes públicos demaniales no se ha producido con carácter general, permitiendo las ocupaciones irregulares y la desaparición de parte de las vías pecuarias.

La Ley 3/1995 pretende defender los usos tradicionales de estas vías y nuevos usos, como las plantaciones, el senderismo, la cabalgada a los carriles-bici. En definitiva, la red existente en el término municipal de Zaragoza permitiría un entramado de vías verdes conectadas con las riberas de los ríos y el Canal Imperial, cuya importancia para los ciudadanos no puede ser olvidada por la Diputación General, que, según la citada Ley, es la custodia de estos bienes demaniales.

En estos momentos en que se está redactando un nuevo Plan de Ordenación de Zaragoza, es preciso que se incluya la red de vías pecuarias, para lo que es imprescindible su deslinde y posterior amojonamiento.

En 1989, el Ayuntamiento de la capital solicitó a la Diputación General de Aragón el deslinde y amojonamiento. Y, como tantas veces ocurre, se nombró una Comisión para que la tarea no se ejecutase, quedando indefinidamente aparcada. Los intentos, provocados por intereses inmobiliarios concretos, de deslindar y amojonar parcialmente la Vereda de Epila en la urbanización Montecanal y de la Cañada Real de Zaragoza-Muel a su paso por Valdespartera han resultado fallidos, según reconocía el Departamento de Agricultura en una respuesta a pregunta de este mismo Grupo en octubre de 1994.

Por todo ello, se formula la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Cuáles son las razones jurídicas o técnicas que impiden a la Diputación General de Aragón el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias clasificadas como necesarias en 1996 en el término municipal de Zaragoza?

¿Cuáles serían los medios técnicos o la dotación presupuestaria que necesitaría el Departamento de Agricultura para

poder ejecutar directamente o contratar el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias de Zaragoza capital?

¿Tiene el Gobierno de Aragón la voluntad política de proceder a corto plazo al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias del término de Zaragoza?

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## Pregunta núm. 261/98, relativa al mal estado de las carreteras para el transporte escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 261/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al mal estado de las carreteras para el transporte escolar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el mal estado de las carreteras para el transporte escolar.

### ANTECEDENTES

En los últimos cursos escolares, en la comarca de Calatayud, han venido produciéndose una serie de problemas derivados del traslado del alumnado correspondiente, tanto de Primaria como de Secundaria, desde sus localidades de origen a los centros de enseñanza receptores.

Esta problemática del transporte escolar tiene dos vertientes: una, la correspondiente a la disponibilidad de autobuses, y otra, el estado de las carreteras por las que tiene que circular el transporte escolar.

A nadie se le escapa que el transporte escolar debe tener unas garantías especiales, referidas a unas carreteras en buen estado que eviten síntomas de inseguridad.

Desgraciadamente, ese estado de algunas carreteras no es el más adecuado para la realización diaria del transporte escolar, tal como viene denunciando la Plataforma de Defensa de la Enseñanza Pública de Calatayud. Este es el caso de los tramos carreteros Deza-Campillo por Jaraba, Ateca-Torrelapaja y Ateca-Carenas.

### PREGUNTA

¿Tiene prevista el Consejero de Ordenación Territorial alguna actuación de mejora de los tramos carreteros aludidos, con cargo al Presupuesto de 1998? ¿En qué cuantía?

En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto intervenir en dichos tramos carreteros y en qué cuantía?

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## Pregunta núm. 262/98, relativa a la aparición de enterramientos y bienes patrimoniales en la iglesia parroquial de Belver de Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 262/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la aparición de enterramientos y bienes patrimoniales en la iglesia parroquial de Belver de Cinca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aparición de enterramientos y bienes patrimoniales en la iglesia parroquial de Belver de Cinca.

### ANTECEDENTES

En los meses de febrero y marzo de 1997 se procedió a cambiar el embaldosado de la iglesia parroquial de Belver de Cinca, gracias a la colaboración económica de buena parte de los vecinos del pueblo.

En dicha operación aparecieron enterramientos, seguramente provenientes de la antigua iglesia y pertenecientes a los templarios que Belver de Cinca acogió. Estos fueron retirados en su mayoría a una finca particular, excepto una parte que fue depositada en el osario del cementerio parroquial.

Junto a dichos enterramientos aparecieron también bienes patrimoniales que parecen haber sido destruidos.

## PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de la aparición de dichos enterramientos y de bienes patrimoniales en la iglesia parroquial de Belver de Cinca?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de bienes patrimoniales aparecieron, cuál es la valoración que de todo ello hace el Gobierno de Aragón y qué actuaciones piensa llevar a cabo en relación con este hecho?

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 269/98, relativa a los expedientes administrativos abiertos por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, en relación con el uso de venenos en algunos cotos de caza.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 269/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a los expedientes administrativos abiertos por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, en relación con el uso de venenos en algunos cotos de caza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes administrativos abiertos por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, en relación con el uso de venenos en algunos cotos de caza.

## ANTECEDENTES

Durante los últimos meses han aparecido muertos algunos ejemplares de quebrantahuesos, especie catalogada como amenazada con la categoría «en peligro de extinción».

Al parecer, alguno de estos ejemplares ha fallecido a causa de la ingestión de venenos depositados en cebos o vertidos en terrenos cinegéticos con «encomienda de gestión exclusiva» a personas físicas o jurídicas, algunos de los cuales están incluidos en el perímetro o dominio de Espacios Naturales Protegidos.

## PREGUNTA

¿Ha abierto el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente algún expediente administrativo por el «vertido de productos tóxicos» en terrenos cinegéticos, en espacios naturales protegidos o en sus zonas periféricas de protección, y qué otras actuaciones han realizado para evitar el uso de venenos en dichos espacios?

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.6. Preguntas

## **Retirada de la Pregunta núm. 164/98, relativa a la lista oficial de fármacos excluidos de la cobertura de la Seguridad Social**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro ha procedido a retirar la Pregunta núm. 164/98, relativa a la lista oficial de fármacos excluidos de la cobertura de la Seguridad Social, formulada por dicho Diputado al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **Retirada de la Pregunta núm. 224/98, relativa a la solicitud de concesión de aguas para un aprovechamiento hidroeléctrico.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz

del G.P. Mixto, por el que solicita la retirada de la Pregunta núm. 224/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la solicitud de concesión de aguas para un aprovechamiento hidroeléctrico, y publicada en el BOCA núm. 170, de 10 de marzo de 1998.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Varios

#### **Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón al Excmo. Sr. D. Manuel Pizarro Moreno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Reunida la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón en sesión conjunta el día 23 de marzo de 1998, se adopta el siguiente acuerdo:

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón al Excmo. Sr. D. Manuel Pizarro Moreno por la excelencia de su trayectoria profesional, en la que se ha distinguido, además, en la defensa de los valores e identidad aragoneses».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los criterios que se van a seguir para adjudicar las nuevas concesiones de frecuencias de radio en la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1998, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la citada Comisión, para informar sobre los criterios utilizados para la selección de los 250 proyectos que se acogerán a la 1.ª fase del Plan de la Minería de Aragón 1998-1999 y los criterios de priorización de actuaciones de esta 1.ª fase y de las siguientes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

**Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1998, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, del Director General de Trabajo ante la citada Comisión, para informar sobre las funciones desarrolladas por el Departamento y su Dirección General de Trabajo en lo referente a los expedientes de mediación, arbitraje y conciliación de regulación de empleo y comunicaciones de huelga y cierre patronal.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

**Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1998, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, del Director General de Salud Pública ante la citada Comisión, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 en lo concerniente a esa Dirección General.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

**Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una Comisión de investigación sobre las cuentas de la institución del Justicia de Aragón correspondientes a los ejercicios 1995, 1996 y 1997, al objeto de analizar y profundizar en las anomalías detectadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 1998, ha rechazado la propuesta de la Mesa

y Junta de Portavoces, a solicitud de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto, de creación de una Comisión de investigación sobre las cuentas de la institución del Justicia de Aragón correspondientes a los ejercicios 1995, 1996 y 1997, al objeto de analizar y profundizar en las anomalías detectadas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA





## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.